

PROTOCOLIZACION  
FECHA: 17,04,24  
ROBERTO RAMÓN RIQUELMF  
SECRETARÍA

*Procuración General de la Nación*

Resolución ADM 88 /24

Buenos Aires, 17 de abril de 2024

**VISTO**

El expediente interno CUDAP EXP-MPF 2083/21 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, la Resolución PGN 1107/2014 y sus modificatorias,

**Y CONSIDERANDO QUE**

Por las citadas actuaciones se tramitó la Licitación Pública 31/21, cuyo objeto era el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE ASISTENCIA TÉCNICA POR DOCE (12) MESES DE LOS CENTROS DE CÓMPUTOS PRINCIPAL Y SECUNDARIO, SITOS EN AV. DE MAYO 760 (C.A.B.A.) Y AV. BELGRANO 909 (C.A.B.A.), RESPECTIVAMENTE; Y MANTENIMIENTO MAYOR, ADQUISICIÓN Y REEMPLAZO DE BATERÍAS DEL BANCO DE LAS UPS LIEBERT NX 30KVA 380V DEL CENTRO DE CÓMPUTOS PRINCIPAL

Mediante la Resolución ADM 279/21 se adjudicaron los Renglones N° 1 -Ítems 1 y 2- y N° 2 de la licitación mencionada a la firma ACECO TI ARGENTINA S.A. -en adelante GREEN4T ARGENTINA S.A.-, emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra 154/21, cuyo vencimiento se produjo el día 30 de noviembre de 2022.

Haciendo uso de la opción prevista en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, mediante la Resolución ADM 166/22, se prorrogó el Renglón N°1 -Ítems 1 y 2- de la Licitación Pública 31/2021 por el término de doce (12) meses a partir del 1° de diciembre de 2022, emitiéndose consecuentemente la Orden de Compra 79/22, cuyo vencimiento acaeció el día 30 de noviembre de 2023.

Sin perjuicio de ello, la firma GREEN4T ARGENTINA S.A. continuó prestando el servicio durante el mes de febrero del corriente año, bajo las condiciones y los precios pactados en la licitación aludida.

En consecuencia, la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios, a través de su Acta 129/24 prestó conformidad al servicio brindado durante el mes mencionado precedentemente.

En razón de ello, la adjudicataria emitió la Factura B 00002-00001899, cuyo monto respeta el precio pactado originalmente.

Por todo lo expuesto, corresponde reconocer el pago del servicio prestado mediante la modalidad de Legítimo Abono.

El Departamento de Presupuesto certificó la existencia de disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación ha tomado en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La medida proyectada encuadra en las facultades conferidas al suscripto por el artículo 120 de la Constitución Nacional y por las Leyes 24.946 y 27.148.

### **RESUELVO**

**I.** Reconocer y autorizar el pago por Legítimo Abono de la Factura B 00002-00001899 a favor de la firma GREEN4T ARGENTINA S.A., por el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE ASISTENCIA TÉCNICA POR DOCE (12) MESES DE LOS CENTROS DE CÓMPUTOS PRINCIPAL Y SECUNDARIO, SITOS EN AV. DE MAYO 760 (C.A.B.A.) Y AV. BELGRANO 909 (C.A.B.A.), RESPECTIVAMENTE; Y MANTENIMIENTO MAYOR, ADQUISICIÓN Y REEMPLAZO DE BATERÍAS DEL BANCO DE LAS UPS LIEBERT NX 30KVA 380V DEL CENTRO DE CÓMPUTOS PRINCIPAL, prestado durante el mes de febrero del corriente año.

**II.** El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, que asciende a Pesos setecientos siete mil doscientos veinticinco con 51/100 (\$ 707.225,51), se deberá atender con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2024.

**III.** Protocolícese, notifíquese y oportunamente archívese.



**EDUARDO EZEQUIEL CASAL**  
Procurador General de la Nación  
Interino